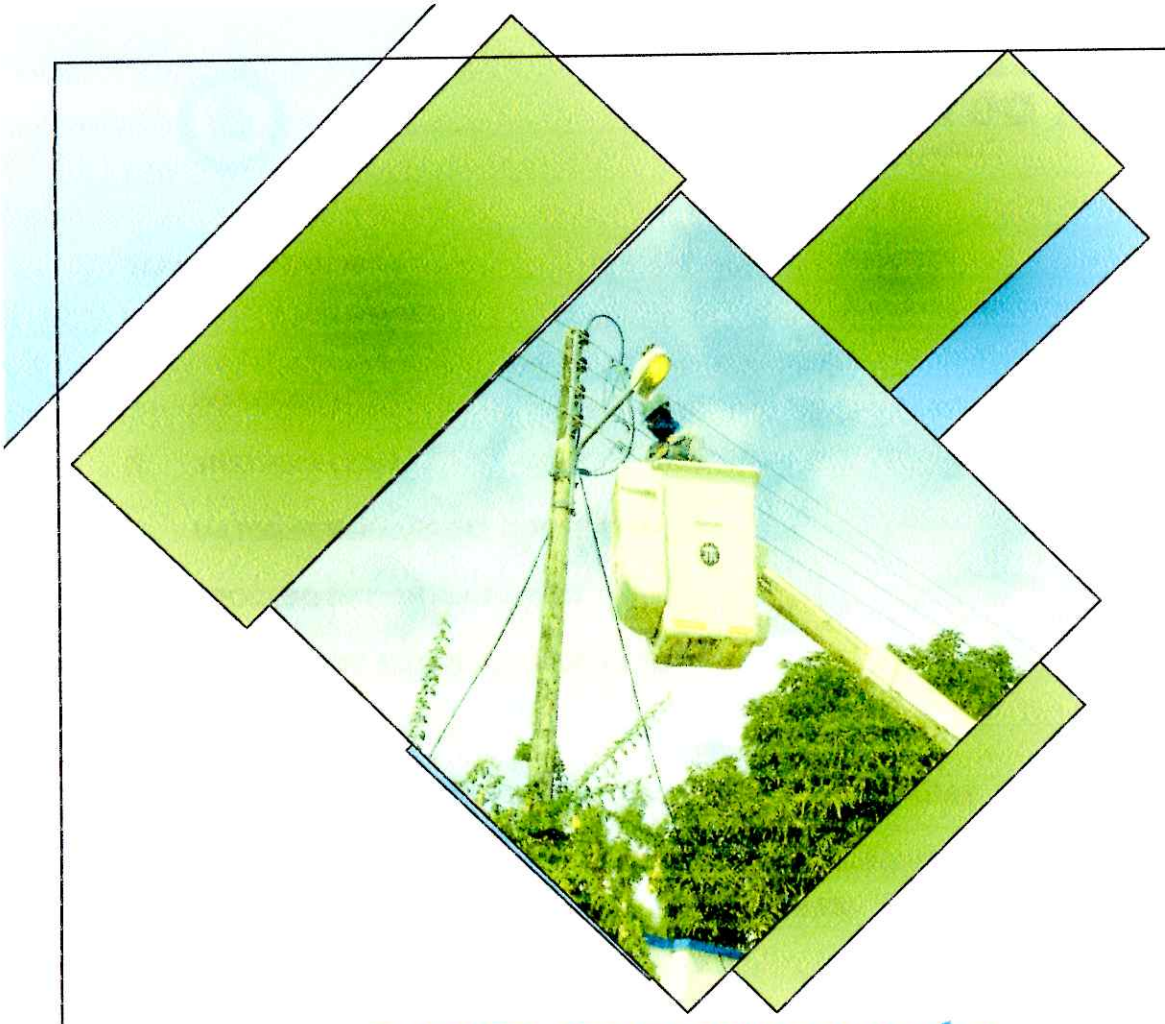


INFORME DE SUPERVISIÓN

CMC-012-2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO N° LP 003 - 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DOLMEN S.A. E.S.P"

Alcaldía Municipal de Astrea

CONTRATISTA: CONSTRUPROYECTOS PROSAN S.A.S.

SUPERVISIÓN: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

ASTREA, CESAR

JULIO DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN**

2. **JUSTIFICACIÓN**

3. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

4. **PROCESO DE CONTRATACIÓN**

5. **RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO**

6. **DATOS FINANCIEROS**

7. **PRESUPUESTO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES EJECUTADAS**

8. **RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

9. **RESUMEN GENERAL EJECUTADO**

10. **OBSERVACIONES**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201940
Correo electrónico: secretariadeplaneación@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

En el Marco del cumplimiento de las responsabilidades adquiridas a través del contrato de mínima cuantía No. CMC-012-2024 suscrito entre el Municipio de astrea – Cesar y CONSTRUPROYECTOS PROSAN SAS, representada legalmente por **SANTANDER CANTILLO AGUILAR** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.065.654.841**, se presenta el siguiente informe de supervisión de las actividades realizadas a través del contrato que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO N° LP 003 – 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DOLMEN S.A. E.S.P".**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneación@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

2. JUSTIFICACIÓN

Se realiza el siguiente informe de supervisión en cumplimiento de las responsabilidades legales y contractuales adquiridas por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, actuando por parte del Municipio de Astrea – Cesar, como supervisor de las actividades contempladas en el contrato de mínima cuantía No. CMC-012-2024 que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO N° LP 003 – 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DOLMEN S.A. E.S.P."**

Esta supervisión se llevó a cabo realizando las visitas pertinentes en el lugar donde se estaba ejecutando la interventoría que se menciona en el objeto, así como verificando la documentación organizada por la misma, en aras de garantizar la ejecución de las actividades estipuladas en el contrato.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
JUSTIFICACIÓN DE LA MÍNIMA CUANTÍA	PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
Nº DEL CONTRATO	CMC-012-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Nº LP 003 - 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DOLMEN S.A. E.S.P
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT:	892301541-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO BARRIOS ORTEGA
IDENTIFICACIÓN:	91.243.788 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	CONSTRUPROYECTOS PROSAN SAS
NIT:	902.802.836-0
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTANDER CANTILLO AGUILAR
CC:	1.065.654.841 DE VALLEDUPAR
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 36.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneación@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

4. PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el desarrollo del objeto de las actividades contractuales el **MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR** identificado con el NIT **892.301.542-1**, suscribió el contrato N° **CMC-012-2024** con CONSTRUPROYECTOS PROSAN SAS.

5. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO

ACTA	FECHA
Acta de Inicio	26 de abril de 2024
Acta de parcial 01	31 de mayo de 2024
Acta de cobro N° 02	26 de junio de 2024
Acta de cobro N° 03	25 de julio de 2024

6. DATOS FINANCIEROS

CONTRATO CMC-012-2024					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – C.D.P					
N°	251	**Valor**	$ 36.000.000	**Fecha**	21 DE MARZO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL- R.P					
N°	336	**Valor**	$ 36.000.000	**Fecha**	26 DE ABRIL DE 2024

7. PRESUPUESTO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO (MES)	VR. UNIT	VR. TOTAL	CANT. EJECUTADA (MES)
1	Director de interventoría	1,00	8,00	$ 1.800.000,00	$ 14.400.000,00	1,00
2	Residente de interventoría	1,00	8,00	$ 1.400.000,00	$ 11.200.000,00	1,00
3	Costos del uso vehículos de transporte	1,00	8,00	$ 1.000.000,00	$ 8.000.000,00	1,00
4	Otros gastos operativos y administrativos	1,00	8,00	$ 300.000,00	$ 2.400.000,00	1,00

Tabla 4. Actividades contratadas y ejecutadas.

8. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CARGO	BENEFICIARIO	TIPO DE APORTE	PLANILLA No.	VALOR LIQUIDADO	VR PAGADO	PERIODO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDWIN ALBERTO PERPIÑAN ORTEGA	PENSION	7935484647	$ 114.200	$ 114.200	julio
		SALUD		$ 0	$ 0	
		CCF		$ 200	$ 200	
		ARL		$ 2.300	$ 2.400	
INGENIERO RESIDENTE	MANUEL ANTONIO MOLINA DURANGO	PENSION		$ 241.600	$ 242.300	
		SALUD		$ 132.500	$ 133.100	
		CCF		$ 2.400	$ 2.500	
		ARL		$ 1.400	$ 1.400	
SECRETARIO	SANTANDER CANTILLO AGUILAR	PENSION		$ 241.600	$ 242.300	
		SALUD		$ 132.500	$ 133.100	
		CCF		$ 2.400	$ 2.500	
		ARL		$ 1.400	$ 1.400	

Tabla 5. Aportes seguridad social.

9. RESUMEN GENERAL EJECUTADO

Durante la ejecución del contrato del objeto se llevaron a cabo diversas actividades y procesos para cumplir con los objetivos establecidos. Esto incluyó la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Nº LP 003 - 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DOLMEN S.A. E.S.P.

Además, se realizó un seguimiento constante del avance de la interventoría, evaluando el progreso en comparación con el cronograma previsto y ajustando las acciones según sea necesario.

En resumen, la ejecución de la interventoría se ha realizado de manera eficiente, cumpliendo con los requisitos contractuales y contribuyendo al desarrollo de mejor alumbrado público.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

10. OBSERVACIONES

El Contrato **CMC-012-2024**, a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución del 37,5%, el contratista ha cumplido con las cantidades plasmadas en el Acta Parcial 03, por tal motivo es viable su pago del Acta en mención.

Se da visto bueno para realizar el pago del ACTA PARCIAL 03 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.500.000)**, por concepto de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 26 de mayo y el 25 de julio de 2024 del Contrato **CMC-012-2024**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Nº LP 003 – 2013 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DOLMEN S.A. E.S.P.**".

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministró en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral conforme a lo exigido por la Ley y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el Contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Para mayor constancia se firma el presente informe a los **veinti cinco (25)** días del mes de junio de 2024.

GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal
Astrea – Cesar

Elaboró: Marlon Brandon De León Blanco **Revisó y Aprobó**: German Enrique Aragón López

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co